

Jurisdicción sobre la existencia de las docu-  
tas arroyos de acyte que el abatecedor de  
dha Poblacion deve tener en parte de fianza:  
un mem.<sup>o</sup> de apelacion al Consistorio, dado por  
Jorge Albaladejo, morador en el partido de la  
Salud de este termino con el testimonio q.<sup>e</sup> le  
acompaña: y un oficio del Sr. Dn. Principal  
de Salinas, y libramiento q.<sup>e</sup> le acompaña q.<sup>e</sup>  
que las diputaciones bayan por la sal q.<sup>e</sup>  
les correspondan, y digeron, se hallavan en fer-  
mos los Sr. D. Carlo Leon de Salcedo, Sr. Gines  
de Moya, Sr. Andres chico, y Sr. Benito de  
Moya Angeter, y auerente el Sr. Dn. Esteban  
de Artola, todos Regidores

Enteraron<sup>se</sup> en la  
Ylesia nueva de  
San Mateo.

En este ayuntamiento se ha visto la respuesta  
q.<sup>e</sup> da el Obispo cura de la Parroq. de S. Ma-  
teo a el oficio que en su virtud se pasó invitando  
le a la letra lo dispuesto por el Sr. y sup.<sup>mo</sup>  
Consejo de familia sobre la instancia hecha  
p.<sup>o</sup> el Sr. Dn. Pedro de Quiros a efecto de que  
no se soterrare en el sitio ruinoso donde estu-  
bo la dha Parroq. por los perjuicios que se  
seguan a la causa publica, y demas razones  
q.<sup>e</sup> expuso, y haviendose conferenciado sobre  
el particular, hubo variedad de dictámenes,  
y el Sr. Regente de la R. Jurisdic.<sup>o</sup>  
se mandó votar, y se executó en la forma sig-  
uiente. El Sr. Dn. Andres Ferrer Reg.<sup>o</sup> dijo: que en  
terro de la revolucion, del Sr. y sup.<sup>mo</sup>  
Consejo en la que se previene se proceda

